

Dividendos

Capital suscrito y pagado	Bs.	149.760.000
Reservas de Capital, Superávit y otras cuentas patrimoniales	Bs.	18.257.292.174
Patrimonio	Bs.	18.407.052.174

Se notifica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2026 acordó el decreto y pago de un dividendo en efectivo por la cantidad de cuatrocientos treinta y dos millones seiscientos cuarenta mil bolívares (Bs 432.640.000), con cargo a la cuenta Superávit por aplicar, previo el cumplimiento de las formalidades de ley. El dividendo aprobado equivale a un monto de dos bolívares con sesenta céntimos (Bs 2,60) por cada acción.

De conformidad con la Resolución de la Superintendencia Nacional de Valores n.º 110-2004 del 11 de agosto de 2004, publicada en la Gaceta Oficial n.º 38.007 del 24 de agosto de 2004, sobre "Normas relativas a la información sobre pago de dividendos que deben suministrar las empresas que hacen oferta pública de sus acciones", se establece:

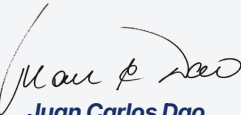
- 1

Fecha límite de transacción con beneficio. Tendrán derecho a recibir el dividendo en los términos establecidos en la citada Asamblea los accionistas inscritos en el Libro de Accionistas el **27 de marzo de 2026**.
- 2

Fecha efectiva de registro del beneficio. Los dividendos correspondientes estarán a disposición de los accionistas el **1 de abril de 2026**

Para más información les invitamos a visitar nuestro portal de accionistas a través del siguiente enlace: <https://accionistas.bancaribe.com.ve/>

Caracas, 18 de marzo de 2026
Por la Junta Directiva,


Juan Carlos Dao
Presidente